



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA
C/Plazaola nº 2
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402
Web: www.ayuntamientodeiza.es
e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es
padron@municipiodeiza.es
C.I.F. P-3113000H
31892 ERICE DE IZA

04/2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE IZA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2018

ASISTENTES:

ALCALDESA:

DOÑA FLORIA PISTONO FAVERO.

CONCEJALES:

DON JESÚS MIGUEL ERBURU ARBIZU

DOÑA REYES GURREA BAIGORROTEGUI

DOÑA MARÍA PILAR IBERO BAQUEDANO

DON ENRIQUE MARTÍN CABEZAS

DON JOAQUÍN MARTÍNEZ FONSECA

DON JOSÉ OCHOA BERGANZA

DON JESÚS MARÍA RIPA DÍEZ DE ULZURRUN

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Iza ubicado en la localidad de Erice de Iza, siendo las 19,30 horas del día 29 de mayo de 2018, da comienzo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de la Alcaldesa, Doña Floria Pistono Favero, actuando como Secretaria Miren Edurne Chasco Garralda y con la asistencia de los concejales que se indica.

NO ASISTE:

DON JAVIER AYENSA VICENTE habiendo excusado previamente su asistencia.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación si procede acta sesión anterior 03/2018 (sesión ordinaria 26/04/2018).

2º.- Dar cuenta al Pleno:

- **Resoluciones de Alcaldía Números 017 a 034 de 2018**

3º.- Plan de Inversiones Locales 2017-2019, Programación Local - Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de la edificación: aprobación proyecto y plan financiero INVERSIÓN "REFORMA DE CUBIERTA AYUNTAMIENTO DE IZA".

4º.- Plan de Inversiones Locales 2017-2019, Programación Local - Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de la edificación: aprobación proyecto y plan financiero INVERSIÓN "MEJORA DE LA ENVOLVENTE FRENTE A LA HUMEDAD DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA INFANTIL SARBURU EN ZUASTI".

5º.- Expediente de contratación: Gestión Servicio Escuela Infantil Sarburu.

6º.- Aprobación inicial expediente modificación Presupuesto 2018 (Expediente 09/2018).

7º.- Aceptación delegación y encomienda de los Ayuntamientos de Valle de Olla y Goñi al Ayuntamiento de Iza para la elaboración de la Agenda Local 21 y aprobación de Convenio.

8º.- Ruegos y preguntas.

1º.- Aprobación si procede acta sesión anterior 03/2018 (sesión ordinaria 26/04/2018).

Previa votación con el resultado de seis votos a favor y dos abstenciones (Joaquín Martínez Fonseca y Jesús María Ripa Díez de Ulzurrun) es aprobada acta 03/2018 (sesión ordinaria 26/04/2018).

2º.- Dar cuenta al Pleno:

- Resoluciones de Alcaldía Números 017 a 034 de 2018

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
17/2018	23/04/2018	Aprobación proyecto servicio de limpieza y mantenimiento de calles y plazas de los Concejos del Municipio de Iza y mantenimiento de mobiliario urbano 2018 y su realización mediante contratación de personas desempleadas.
18/2018	23/04/2018	Proceder a la contratación durante 3 meses de dos personas desempleadas para la realización de los servicios de limpieza de calles y plaza del Municipio de Iza y mantenimiento de mobiliario urbano, subvencionados por el Servicio Navarra de Empleo- Nafar Lansare.
19/2018	25/04/2018	Emisión informe favorable y vinculante para concesión de licencia de obras para apertura de zanja en C/ Mayor 15 trasera, Erice. Promotor: Servicios de la Comarca de Pamplona S.A
20/2018	25/04/2018	Concediendo licencia de obras para apertura de zanja en C/ Concejo de Larumbe 9- 11, Zuasti. Promotor: Servicios de la Comarca de Pamplona S.A
21/2018	26/04/2018	Concediendo licencia de segregación de 1.573 m2 coincidente con la parcela catastral 76 del polígono 1 de Iza Promotor: Jose Joaquín Azcárate Echenique.
22/2018	26/04/2018	Emisión informe favorable y vinculante concesión de licencia de obras para apertura de zanja en C/ La Asunción 4, Aldaba. Promotor: Servicios de la Comarca de Pamplona S.A
23/2018	27/04/2018	Concediendo licencia de obras y apertura de zanja en Diseminado, camino acceso depósito, Zuasti. Promotor: Servicios de la Comarca de Pamplona S.A
24/2018	27/04/2018	Delegando las funciones de Alcaldía en la Teniente Alcalde, Reyes Gurrea Baigorrotegui, durante los días 28 de Abril a 1 de Mayo por ausencia del término municipal.
25/2018	02/05/2018	Concediendo licencia de quema de restos de poda en la localidad de Zia, parcela 98 del polígono 18. Promotor: Inmaculada Biurrun Babace.
26/2018	03/05/2018	Emisión informe favorable y vinculante concesión de licencia de obras de solera en jardín, C/ San Andrés 7, Erice. Promotor: Iñigo Aragón Garrido
27/2018	04/05/2018	Concediendo licencia de primera ocupación de la 2ª fase de vivienda unifamiliar ecológica en parcela 225 del polígono 8de la localidad de Atondo. Promotor: Renato Marco Hidalgo y Paula Sánchez García.

28/2018	07/05/2018	Emisión informe favorable y vinculante concesión de licencia de obras de reforma de cubierta y ocupación de vía pública en C/ San Juan 39, parcela 91 del polígono 10 de Ochovi. Promotor: Pedro Maria Amézqueta Orcoyen
29/2018	07/05/2018	Emisión informe favorable y vinculante para concesión de licencia de derribo de edificación en Erice de Iza, parcela 112 del polígono 13. Promotor: Asve Navarra, S.L
30/2018	09/05/2018	Aprobando la contratación de la empresa Lacunza Hermanos, S.L para las obras de pavimentación en Larrache Zuasti.
31/2018	09/05/2018	Remitiendo el expediente de actividad clasificada "Emisario y depuración en Erice de Iza" al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, al Concejo de Erice y la entidad Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.
32/2018	11/05/2018	Emisión informe favorable y vinculante concesión de licencia de obras para reforma de accesos y cierres de parcela en el Polígono Gilledi 2 (parcela 221, polígono 12) de la localidad de Sarasa. Promotor: Ignacio Ibero Baquedano
33/2018	14/05/2018	Aprobando la contratación del servicio de Agenda Local 21 de la Cendea de Iza, Olla y Goñi por un importe IVA incluido de 14.100 € con la empresa ECOLAN (IRURZUN-MASFERRER S.I – E31 587249)
34/2018	14/05/2018	Anulando la liquidación del Impuesto sobre el incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del expediente 201700004, de Javier Fernández Pérez.

39.- Plan de Inversiones Locales 2017-2019, Programación Local - Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de la edificación: aprobación proyecto y plan financiero INVERSIÓN "REFORMA DE CUBIERTA AYUNTAMIENTO DE IZA".

Por la Alcaldesa se informa de la necesidad de adoptar acuerdo aprobando el proyecto de reforma de la cubierta del Ayuntamiento y el plan financiero para su remisión a la Dirección General de Administración Local e inclusión en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019 dado que el plazo finaliza el día 31 de mayo de 2018, habiéndose remitido a los corporativos el informe de la Sección de Patrimonio Arquitectónico desfavorable a la instalación de ascensor exterior se justifica la no ejecución de la instalación.

Jesús Miguel Erburu Arbizu considera que sería deseable que no fuera el mismo técnico el que lleve la dirección de las obras así como que no sea la arquitecta municipal la que redacte todos los proyectos del Ayuntamiento dado que ello impide contar con una supervisión técnica, pregunta si se ha efectuado la contratación de la dirección de las obras respondiendo la Alcaldesa que este servicio no se ha contratado.

Joaquín Martínez Fonseca pregunta sobre el procedimiento para la contratación de las obras así como si se ha mirado o se conoce la existencia de alguna otra subvención para financiar el proyecto. La Alcaldesa responde que la contratación se hará el próximo año de acuerdo a la normativa y que por el momento no se conocen otras subvenciones posibles para el proyecto.

José Ochoa Berganza indica que lo que le ha sorprendido es que el proyecto contemple una estructura de madera cuando existen otros materiales como el hierro que se utiliza en construcción, respondiendo Joaquín Martínez Fonseca que no es de extrañar cuando la estructura actual es de madera y es un edificio antiguo y la Alcaldesa indicando que el edificio se encuentra catalogado.

Jesús María Ripa Díez de Ulzurrun considera quizás excesivo el presupuesto de ejecución de la obra, a la vista por ejemplo de otros presupuestos de reparación de cubierta como una licencia de obras que figura en el extracto de resoluciones.

Por RESOLUCIÓN 413/2017, de 16 de octubre, del Director General de Administración Local, se aprobó la relación definitiva de inversiones susceptibles de ser incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de la edificación, incluyéndose la inversión "Cubierta y ascensor del Ayuntamiento de Iza", estableciéndose que las entidades locales incluidas en la relación de inversiones financiables con cargo a las disponibilidades presupuestarias previstas para 2019 deberían presentar la documentación señalada en el número 4 del Anexo IV de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 dentro del primer trimestre de 2018. Con posterioridad la Disposición Adicional segunda de la Ley Foral 20/2017, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018 establece para las inversiones a ejecutar en el año 2019, que dicho plazo finalizará el 31 de mayo de 2018.

Por la Sección de Patrimonio Arquitectónico con fecha 10 de abril de 2018 se informa desfavorablemente la instalación de ascensor en el exterior del edificio del Ayuntamiento de Iza por lo que el proyecto técnico de ejecución de las obras no contempla su instalación. Redactado el proyecto de ejecución de acuerdo al informe indicado y elaborado el Plan Financiero de la inversión, previa votación con el resultado de cinco votos a favor y tres abstenciones (Enrique Martín Cabezas, Joaquín Martínez Fonseca y Jesús María Ripa Díez de Ulzurrun) se acuerda:

1º Aprobar el proyecto de ejecución de la inversión "Reforma de Cubierta del Ayuntamiento de Iza" de fecha 21 de mayo de 2018 con un presupuesto para la ejecución de las obras que asciende a 155.597,84 € (Iva incluido), inversión financiable con cargo a las disponibilidades presupuestarias incluida en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de la edificación por RESOLUCIÓN 413/2017, de 16 de octubre, del Director General de Administración Local.

2º Aprobar el Plan Financiero de la Inversión: "Reforma Cubierta del Ayuntamiento de Iza" que figura como Anexo al presente acuerdo.

3º Afectar la cantidad de 70.566,82 € del Remanente de Tesorería para Gastos Generales para la financiación de la inversión "Cubierta Ayuntamiento de Iza". Si el importe auxiliabile establecido por el Servicio de Infraestructuras fuera menor al importe previsto por este Ayuntamiento y por tanto la cantidad a financiar aumentara, los recursos asignados a financiar este incremento se obtendrán de Remanente de Tesorería.

4º Remitir a la Dirección General de Administración Local el presente acuerdo junto con la documentación señalada en el número 4 del Anexo IV de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 así como informe de Sección de Patrimonio Arquitectónico de fecha 10 de abril de 2018 por el que se informa desfavorablemente la instalación de ascensor en el exterior del edificio del Ayuntamiento de Iza para la justificación de la no ejecución de la instalación.

ANEXO

Plan Financiero

INVERSIÓN: REFORMA CUBIERTA AYUNTAMIENTO DE IZA

ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE IZA

P3113000H

INVERSIÓN

Importe obra IVA incluido y afecciones en su caso	155.597,84 €
Importe honorarios IVA incluido	11.825,42 €
Importe total de la inversión IVA incluido	167.423,26 €

FINANCIACIÓN

Aportación PIL (Porcentaje de aportación * Importe Auxiliable Previsto IVA excluido)	96.856,44 €
Remanente de Tesorería (acuerdo de pleno, junta o asamblea afectándolo)	70.566,82 €
Enajenaciones patrimoniales (lotes forestales,...)	
Operaciones de crédito a largo plazo	
Contribuciones especiales	
Iva deducible	
Otros (especificar):	
Total Financiación	167.423,26 €

Si el importe auxiliable establecido por el servicio de infraestructuras fuera menor al importe previsto por la entidad local y por tanto la cantidad a financiar por ésta aumentara los recursos asignados a financiar este incremento se obtendrán de (márquese con una X la opción que proceda)

Remanente de Tesorería (acuerdo de pleno, junta o asamblea afectándolo)	X
---	---

4º.- Plan de Inversiones Locales 2017-2019, Programación Local - Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de la edificación: aprobación proyecto y plan financiero INVERSIÓN "CUBRICIÓN DE PATIOS EN LA ESCUELA INFANTIL MEJORA DE LA ENVOLVENTE FRENTE A LA HUMEDAD DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA INFANTIL SARBURU EN ZUASTI".

Por RESOLUCIÓN 413/2017, de 16 de octubre, del Director General de Administración Local, se aprobó la relación definitiva de inversiones susceptibles de ser incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de la edificación incluyéndose la inversión "Cubierta y ascensor del Ayuntamiento de Iza", estableciéndose que las entidades locales incluidas en la relación de inversiones financiables con cargo a las

disponibilidades presupuestarias previstas para 2019 deberían presentar la documentación señalada en el número 4 del Anexo IV de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 dentro del primer trimestre de 2018. Con posterioridad la Disposición Adicional segunda de la Ley Foral 20/2017, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018 establece para las inversiones a ejecutar en el año 2019, que dicho plazo finalizará el 31 de mayo de 2018.

Redactado el proyecto de ejecución y elaborado el Plan Financiero de la inversión, previa votación con el resultado de siete votos a favor y una abstención (Jesús María Ripa Díez de Ulzurrun) se acuerda:

1º Aprobar el proyecto de ejecución de la inversión “CUBRICIÓN DE PATIOS ACTUACIÓN DE “MEJORA DE LA ENVOLVENTE FRENTE A LA HUMEDAD DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA INFANTIL SARBURU EN ZUASTI-” con un presupuesto para la ejecución de las obras que asciende a 10.200,18 € (Iva incluido), inversión financiable con cargo a las disponibilidades presupuestarias incluida en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de la edificación por RESOLUCIÓN 413/2017, de 16 de octubre, del Director General de Administración Local.

2º Aprobar el Plan Financiero de la Inversión: “CUBRICIÓN DE PATIOS” “Mejora de la envolvente frente a la humedad del edificio de la escuela infantil Sarburu en Zuasti” que figura como Anexo al presente acuerdo.

3º Afectar la cantidad de 4.643,19 € del Remanente de Tesorería para Gastos Generales para la financiación de la inversión. Si el importe auxiliable establecido por el Servicio de Infraestructuras fuera menor al importe previsto por este Ayuntamiento y por tanto la cantidad a financiar aumentara, los recursos asignados a financiar este incremento se obtendrán de Remanente de Tesorería.

4º Remitir a la Dirección General de Administración Local el presente acuerdo junto con la documentación señalada en el número 4 del Anexo IV de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.

ANEXO

Plan de Inversiones Locales 2017-2019 PLAN FINANCIERO						
INVERSIÓN: ENVOLVENTE ESCUELA INFANTIL-CUBRICIÓN DE PATIOS						
ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE IZA				P3113000H		
INVERSIÓN						
Importe obra IVA incluido y afecciones en su caso						10.200,18 €
Importe honorarios IVA incluido						816,01 €
Importe total de la inversión IVA incluido						11.016,19 €
FINANCIACIÓN						
Aportación PIL (Porcentaje de aportación * Importe Auxiliable Previsto IVA excluido)						6.373,00 €

Remanente de Tesorería (acuerdo de pleno, junta o asamblea afectándolo)					4.643,19 €
Enajenaciones patrimoniales (lotes forestales,...)					
Operaciones de crédito a largo plazo					
Contribuciones especiales					
Iva deducible					
Otros (especificar):					
Total Financiación					11.016,19 €
Si el importe auxiliable establecido por el servicio de infraestructuras fuera menor al importe previsto por la entidad local y por tanto la cantidad a financiar por ésta aumentara los recursos asignados a financiar este incremento se obtendrán de (márquese con una X la opción que proceda)					
Remanente de Tesorería (acuerdo de pleno, junta o asamblea afectándolo)					X

5º.- Expediente de contratación: Gestión Servicio Escuela Infantil Sarburu.

La Alcaldesa informa que no se ha presentado ninguna oferta en el procedimiento de contratación del servicio de la Escuela Infantil Sarburu, por lo que el Ayuntamiento deberá plantearse cómo resolver la gestión del centro, se informa que de acuerdo al pliego de condiciones regulador del contrato la actual empresa adjudicataria deberá continuar prestando el servicio hasta la nueva adjudicación, que así se lo ha comunicado a la empresa y que ésta conocía ya la obligación de continuar con la prestación del servicio. Los corporativos se dan por enterados.

Por Secretaría se indica que procede declarar desierta la licitación del contrato SERVICIO DE GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL 0-3 AÑOS DE IZA (ESCUELA INFANTIL SARBURU) al no haberse presentado oferta alguna en el procedimiento en el periodo establecido en el correspondiente anuncio publicado en el Portal de contratación de Navarra lo que se comunicará a la actual empresa adjudicataria a los efectos previstos en la cláusula 3 del pliego de condiciones que rige la actual contratación: "Con carácter excepcional, finalizada la vigencia del contrato, y una vez agotadas las prórrogas, el adjudicatario vendrá obligado a continuar en la prestación en las mismas condiciones establecidas en el mismo, en el supuesto de que no se hubiera producido la nueva adjudicación y por el tiempo restante hasta que ésta se produzca."

6º.- Aprobación inicial expediente modificación Presupuesto 2018 (Expediente 09/2018).

La Alcaldesa plantea la propuesta de modificación del Presupuesto 2018 (Expediente 09/2018) con motivo del aumento considerable del gasto de reparación de aceras en Zuasti Palacio indicando la financiación para el aumento de gasto.

El concejal Joaquín Martínez Fonseca pregunta si se ha hormigonado. El concejal José Ochoa Berganza responde que se ha echado hormigón, que están quedando muy bien, que las obras se están realizando de una forma muy correcta que a pesar de que el gasto es importante estaban muy estropeadas.

Joaquín Martínez Fonseca comenta que ahora están quitando la tierra de los caminos y pregunta qué se ha hecho en los caminos de Zuasti Larrache respondiendo la Alcaldesa que se ha quitado la tierra y se ha echado cemento coloreado.

Previa votación con el resultado de siete votos a favor y una abstención (Jesús María Ripa Díez de Ulzurrun) se acuerda:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación 09/2018 del Presupuesto del Ayuntamiento 2018.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 9/2018: SUPLEMENTO DE CREDITO		
GASTO EXTRADORDINARIO		
1 1650 6090026	LIBRE DETERMINACION (PIL) ACERAS ZUASTI	17.268,36 €
	TOTAL GASTO	17.268,36 €
FINANCIACIÓN		
1 11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERR. URB.	15.640,29 €
1 1522 6320001	OBRA CASA CONSISTORIAL PIL - PROYECTO	1.628,07 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	17.268,36 €

2º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente de modificación 09/2018 se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Si no se formulan reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición publica señalado en el párrafo anterior.

7º.- Aceptación delegación y encomienda de los Ayuntamientos de Valle de Olla y Goñi al Ayuntamiento de Iza para la elaboración de la Agenda Local 21 y aprobación de Convenio.

Por la Alcaldesa se somete a aprobación la aceptación de la delegación efectuada por los Ayuntamientos de Valle de Olla y Goñi al Ayuntamiento de Iza para la elaboración de la Agenda Local 21 y aprobación de Convenio, texto que ha sido remitido a los corporativos junto con la convocatoria, explicando brevemente el contenido de la reunión mantenida hasta la fecha para la elaboración de la Agenda Local 21 con la empresa ECOLAN encargada de la redacción del documento.

José Ochoa Berganza pregunta cuándo se dispondrá del documento o informe final desde el punto de vista de la utilización por este Ayuntamiento respondiendo la Alcaldesa que será en el mes de mayo de 2019.

Antecedentes: Por RESOLUCIÓN 12/2018, de 23 de enero, de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se aprueba la convocatoria de subvenciones para la financiación de la elaboración de la Agenda Local 21 para entidades locales durante 2018 y 2019, estableciéndose como criterio de valoración no tener realizada la Agenda Local 21 y dentro de este grupo priorizándose a aquellos proyectos que afecten a entidades o conjunto de entidades con mayor población, estableciéndose en la citada convocatoria la posibilidad de formular solicitud conjunta por varias entidades con aportación del documento de delegación.

El Pleno del Ayuntamiento del Valle de Goñi en sesión de fecha 26 de febrero de 2018, aprobó por unanimidad y por lo tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros

de la corporación legalmente exigido, delegar en el Ayuntamiento de Iza la solicitud de subvención, tramitación y elaboración de la Agenda Local 21 en todo su desarrollo con el compromiso de sufragar proporcionalmente los gastos correspondientes a dicha elaboración.

El Pleno del Ayuntamiento del Valle de Ollo en sesión de fecha 8 de marzo de 2018, aprobó por unanimidad y por lo tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación legalmente exigido, delegar en el Ayuntamiento de Iza la solicitud de subvención, tramitación y elaboración de la Agenda Local 21 en todo su desarrollo con el compromiso de sufragar proporcionalmente los gastos correspondientes a dicha elaboración.

Mediante Resolución 110/2018 de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que tuvo entrada en el registro del Ayuntamiento de Iza el 25 de abril de 2018 se concedió al Ayuntamiento de Iza una subvención para la elaboración de la Agenda Local 21 en las poblaciones de Iza, Ollo y Goñi por importe de 7000 € para el ejercicio 2018 y de 3500 € para 2019.

El Pleno del Ayuntamiento de Iza en sesión de fecha 26 de abril de 2018, aprobó por unanimidad la elaboración de la Agenda Local 21 junto con los Ayuntamientos de Ollo y Goñi.

Previa votación con el resultado de siete votos a favor y una abstención (Joaquín Martínez Fonseca) observándose el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación tal y como establecen los artículos 22.2.g y 47.2.h de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local se acuerda:

- *Aceptar la delegación y encomienda de los Ayuntamientos de Ollo y Goñi en el Ayuntamiento de Iza para la solicitud de subvención, tramitación y elaboración de la Agenda Local 21 en todo su desarrollo con el compromiso de sufragar proporcionalmente los gastos correspondientes a dicha elaboración.*
- *Suscribir el CONVENIO ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE IZA GOÑI Y VALLE DE OLLO PARA LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA LOCAL 21 facultándose a la Alcaldesa para su firma.*

8º.- Ruegos y preguntas.

- *Joaquín Martínez Fonseca comenta en relación a las obras que se están ejecutando en Zuasti que siempre ha pensado “que cuando llueve no se echa hormigón o al menos así se lo han enseñado”. José Ochoa Berganza responde que ya está todo seco, que cuando se ha echado ya se había secado.*
- *Jesús Miguel Erburu Arbizu en relación a la Resolución 34/2018 que anula una liquidación de “plusvalía” plantea dudas sobre la misma dado que la fecha de la escritura pública es de 2016. Se responde por la Secretaria que la liquidación del impuesto se efectuó en el segundo trimestre de 2017.*
- *Joaquín Martínez Fonseca informa que ha recibido una llamada telefónica de una vecina de Zuasti que solicitó licencia de obras en el mes de abril para hacer una pequeña obra y a fecha actual no se le ha concedido, pide se acelere la resolución de esta solicitud y de otras similares considerando muy excesivo el plazo que se tarda en resolver solicitudes de este tipo.*

- *Jesús Miguel Erburu Arbizu pregunta cuántas personas fueron a la fiesta del valle y dónde se celebrará el próximo año. La Alcaldesa responde que fueron 360 personas, que el próximo año la celebración "toca" en Sarasa y que debe ser el Concejo el que hable de este asunto.*
- *Pilar Ibero Baquedano toma la palabra en relación a este asunto comentando que se celebró recientemente una reunión en la sociedad de Sarasa a la que acudieron sólo 20 personas y que el resultado fue de 10 votos a favor y 10 en contra a la celebración de la fiesta en Sarasa, que en la celebración de la fiesta en Sarasa precisa el alquiler de una carpa con un coste de unos 4.000 €.*
- *Enrique Martín Cabezas, como presidente de la sociedad de Sarasa coincide con Pilar Ibero Baquedano en la poca participación que hubo en la reunión de la Sociedad, en la diversidad de opiniones que hay al respecto así como en la necesidad de consignar en los presupuestos del Ayuntamiento de Iza de 2019 la cantidad necesaria para el alquiler de la carpa si la fiesta se celebra finalmente en Sarasa. Comenta así mismo la posibilidad de buscar un lugar centralizado para realizar la fiesta.*
- *Jesús Miguel Erburu Arbizu pregunta por la comunicación recibida sobre el proceso de participación ciudadana del PEAU de Lete y sobre la postura del Concejo de Lete. La Alcaldesa responde que es un asunto pendiente desde hace tiempo que tiene su origen en la construcción de un porche en una porción de calle que sólo sirve a una parcela, que se pretende legalizar esta situación y que el Concejo está de acuerdo.*
- *Jesús Miguel Erburu Arbizu pregunta cómo va el tema de la fibra en Zuasti. La Alcaldesa responde por la información de que dispone ADAMO está trabajando en la propuesta desconociendo si Telefónica "esta en ello o no".*

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta.